# ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Comportamiento del Gasto Histórico.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de mercado.

## A. ASPECTOS GENERALES

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA |
| **TIPO DE CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026 EN SIETE DIMENSIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL COAI Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA. |

### 1.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario O Sector Agropecuario.
- Sector Secundario O Sector Industrial.
- Sector Terciario O Sector De Servicios.

| SECTORES ECONÓMICOS | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO** | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. | Agropecuario, caza y pesca |
| **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL** | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o materiales, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. **INDUSTRIAL EXTRACTIVO:** Extracción minera y de petróleo. **INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de | Sector Minería<br>Sector Construcción<br>Sector Industria manufacturera<br>Sector eléctrico, gas y vapor |

| SECTORES ECONÓMICOS | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| | refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. | |
| **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | Sector Transportes<br>Sector comunicaciones<br>Sector comercio, restaurante y hoteles<br>Sector Financiero |

### 1.1.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

### 1.1.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

### 1.1.3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026 EN SIETE DIMENSIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL COAI Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.**" se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de servicios.

El Sector terciario agrupa las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

El sector terciario es el más grande de la economía colombiana, con un fuerte crecimiento en el comercio, los servicios financieros y el turismo.

## 2. ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA

### IMPORTANCIA DEL SECTOR SALUD Y DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC

El sector salud en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, la equidad y el bienestar de la población, razón por la cual el Estado, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, ha establecido un conjunto de políticas, planes y estrategias orientadas a garantizar el acceso efectivo a servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. En este sentido, el artículo 49 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y que todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios de promoción, prevención y recuperación de la salud. Asimismo, dispone que corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud y de saneamiento ambiental, así como establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, con el fin de garantizar la protección integral de la salud de los habitantes del territorio nacional.

En desarrollo de este mandato constitucional, el sistema de salud colombiano ha venido fortaleciendo el componente de salud pública mediante instrumentos de planificación y gestión que permitan intervenir de manera oportuna sobre los determinantes sociales de la salud. Dentro de estos instrumentos se encuentra el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, el cual constituye un plan de beneficios orientado principalmente a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud pública, complementando las acciones individuales contempladas dentro del Plan de Beneficios en Salud. Este plan se encuentra regulado principalmente por la Resolución No. 1597 del 30 de julio de 2025, mediante la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de la salud pública y los parámetros reglamentarios para la ejecución del **Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)**, definiendo lineamientos técnicos, administrativos y operativos para su implementación por parte de las entidades territoriales.

La importancia de este instrumento radica en que permite materializar en el territorio las políticas nacionales de salud pública mediante la ejecución de intervenciones colectivas dirigidas a personas, familias y comunidades, con el propósito de fortalecer estilos de vida saludables, prevenir la ocurrencia de enfermedades, gestionar riesgos sanitarios y contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población. Estas intervenciones se ejecutan a partir de las prioridades identificadas en el Análisis de Situación de Salud – ASIS y en el Plan Territorial de Salud, lo cual permite orientar las acciones hacia las problemáticas más relevantes de cada territorio, garantizando una adecuada planificación, monitoreo y evaluación de las estrategias implementadas.

En el contexto nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 como el principal marco de política pública para orientar las acciones de salud pública en el país durante la presente década. Este plan incorpora enfoques diferenciales, territoriales y de curso de vida, reconociendo a las personas como sujetos de derechos y promoviendo la articulación intersectorial para abordar los determinantes sociales que inciden en el estado de salud de la población. En este sentido, el Plan de Intervenciones Colectivas se convierte en una herramienta fundamental para implementar en los territorios las estrategias definidas en el Plan Decenal, permitiendo ejecutar acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, fortalecimiento de capacidades comunitarias y gestión integral del riesgo en salud.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha fortalecido los mecanismos de coordinación intersectorial para la implementación de las políticas de salud pública, reconociendo que la salud es un resultado que depende no solo del sector sanitario, sino también de factores sociales, ambientales, económicos y culturales. En este marco, la Comisión Intersectorial de Salud Pública, establecida mediante el Decreto 859 de 2014, cumple un papel fundamental en la articulación de los diferentes sectores del Estado para el desarrollo de estrategias integrales orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y reducir las inequidades en salud.

En el ámbito territorial, los municipios desempeñan un papel esencial en la implementación de las políticas de salud pública, toda vez que son las entidades responsables de adaptar y ejecutar las estrategias definidas a nivel nacional y departamental, de acuerdo con las particularidades y necesidades de su población. De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, corresponde a los municipios adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes de salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan Territorial de Salud y las intervenciones colectivas necesarias para garantizar la protección de la salud de sus habitantes.

En este contexto, el Plan de Intervenciones Colectivas se constituye en un instrumento fundamental para la gestión de la salud pública a nivel municipal, ya que permite desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidas a la población en general, sin barreras económicas, geográficas o culturales. Estas intervenciones incluyen actividades educativas, comunitarias, institucionales y ambientales orientadas a fortalecer la cultura del autocuidado, mejorar las condiciones de vida y reducir los factores de riesgo asociados a diferentes eventos en salud pública.

Para la vigencia 2026, la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas adquiere especial relevancia en el contexto nacional y territorial, teniendo en cuenta los retos que enfrenta el sistema de salud relacionados con la transición epidemiológica, el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, la persistencia de enfermedades transmisibles, el fortalecimiento de la salud mental, los efectos derivados de fenómenos climáticos y ambientales, así como las dinámicas poblacionales propias de cada territorio. En este sentido, las intervenciones colectivas permiten fortalecer las acciones de prevención y promoción, contribuyendo a reducir la carga de enfermedad y a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

En el caso específico del municipio de San Francisco, Cundinamarca, la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas constituye una estrategia fundamental para atender las necesidades de salud de la población, especialmente en lo relacionado con la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, el fortalecimiento de la salud mental, la promoción de entornos saludables y la gestión de riesgos asociados a factores ambientales y sociales propios del territorio. Estas acciones deben desarrollarse de manera articulada con el Plan Territorial de Salud, el Análisis de Situación de Salud del municipio y las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1597 del 30 de julio de 2025, las actividades, intervenciones y procedimientos contemplados en el Plan de Intervenciones Colectivas se encuentran bajo la responsabilidad de las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal, las cuales deben garantizar su adecuada ejecución mediante procesos de contratación que aseguren la capacidad técnica, operativa y administrativa del ejecutor. En este sentido, el marco normativo establece que dichas intervenciones deberán ser contratadas y ejecutadas prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado del territorio, en la medida en que estas instituciones constituyen la base de la red pública de prestación de servicios de salud y desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de acciones de salud pública en el ámbito local.

De esta manera, la contratación para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas permite no solo garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas a los municipios en materia de salud

pública, sino también fortalecer la capacidad institucional de la red pública de salud, promover la articulación intersectorial y asegurar la continuidad de las acciones orientadas a mejorar las condiciones de salud de la población. Asimismo, estas intervenciones contribuyen al desarrollo de capacidades comunitarias, fomentan la participación social en salud y fortalecen los procesos de educación sanitaria y promoción de hábitos de vida saludables.

En consecuencia, la implementación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas representa una herramienta fundamental para garantizar la gestión integral de la salud pública en el territorio, permitiendo desarrollar acciones continuas, integrales y articuladas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Territorial de Salud y en el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. De igual manera, constituye un mecanismo esencial para avanzar en la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud, fortalecer la prevención de riesgos en salud pública y promover el bienestar integral de la población, en concordancia con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en Colombia.

## 3. NORMATIVA

### LEYES

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional: Base normativa de la salud pública en Colombia (saneamiento ambiental, control sanitario, epidemiología).
- Ley 10 de 1990 - Reorganiza el Sistema Nacional de Salud.
- Ley 100 de 1993 - Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 715 de 2001 - Define competencias de los municipios y departamentos en salud pública.
- Ley 1122 de 2007 - Introduce reformas al sistema y establece el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas como reemplazo del PAB.
- Ley 1438 de 2011 - Fortalece la Atención Primaria en Salud (APS).
- Ley 1523 de 2012 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1562 de 2012 - Sistema de Riesgos Laborales.
- Ley 1616 de 2013 - Ley de Salud Mental.
- Ley 1751 de 2015 - Ley Estatutaria de Salud que reconoce la salud como derecho fundamental.
- Ley 1797 de 2016 - Medidas para mejorar el flujo de recursos del sector salud.

### DECRETOS

- Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud.
- Decreto 3518 de 2006: Crea el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA.
- Decreto 4107 de 2011: Define la estructura del Ministerio de Salud.
- Decreto 859 de 2014: Crea la Comisión Intersectorial de Salud Pública.
- Decreto 858 de 2025: Introduce cambios al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo dentro del Decreto 780.

### RESOLUCIONES

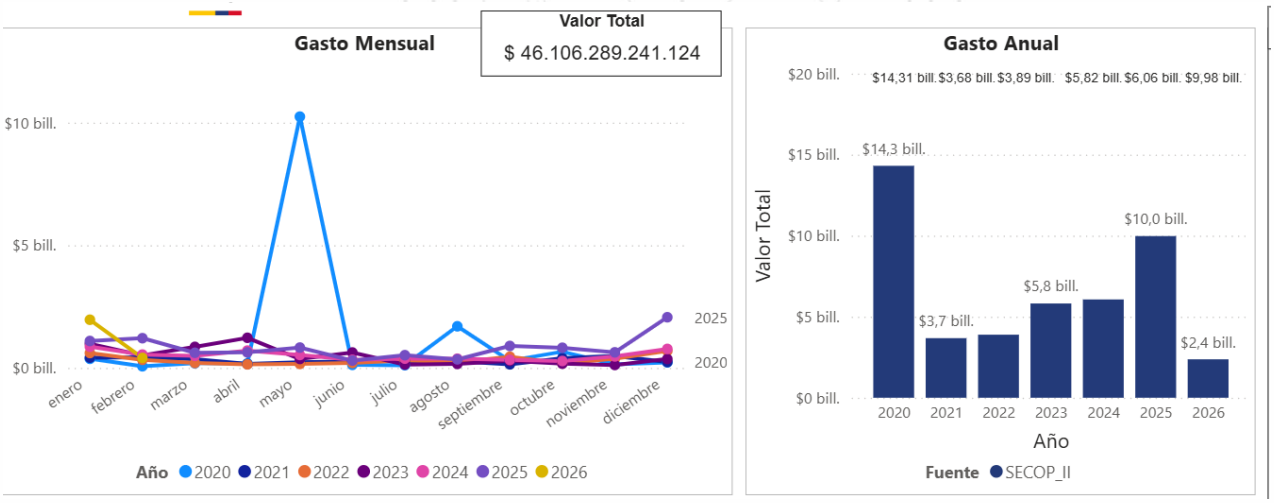
- Resolución 1841 de 2013: Adopta el Plan Decenal de Salud Pública.
- Resolución 1536 de 2015: Regula la planificación integral en salud y los Planes Territoriales de Salud.
- Resolución 3280 de 2018: Define las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
- Resolución 2626 de 2019: Adopta el modelo MAITE – Modelo de Acción Integral Territorial.
- Resolución 3100 de 2019: Define condiciones de habilitación de servicios de salud.

- **Resolución 1597 de 2025 – Ministerio de Salud y Protección Social**
  Establece disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública, incluyendo la gestión de salud pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la Atención Primaria en Salud (APS). Esta resolución regula la gestión territorial de salud pública establece lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación del PIC articula el PIC con la APS y el Plan Decenal de Salud Pública. Además, deroga gran parte de la normativa anterior sobre PIC, como disposiciones de la Resolución 518 de 2015, salvo lo dispuesto en el numeral 14.1 del artículo 14 que continúa vigente de manera transitoria: *"(…) 14.1. La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa. (…)"*

**INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE SUSTENTAN EL PIC**

- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
- Plan Territorial de Salud (PTS)
- Análisis de Situación de Salud – ASIS
- Política de Atención Integral en Salud – PAIS
- Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE

## 4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO




La gráfica presentada corresponde al análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, elaborado con información del SECOP II para los códigos UNSPSC 851015, 851016 y 851017 en el departamento de Cundinamarca. Estos códigos se relacionan con servicios de salud, atención médica, promoción, prevención y servicios de salud pública, por lo que su comportamiento permite identificar la dinámica de contratación del sector salud en el territorio.

El análisis evidencia que el valor total contratado en el periodo analizado asciende a $46.106.289.241.124, lo cual refleja una demanda significativa de servicios relacionados con salud y bienestar en el departamento. Este volumen de contratación demuestra la importancia estratégica del sector dentro de la gestión pública territorial, particularmente

en actividades relacionadas con promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención primaria y ejecución de programas de salud pública.

En la gráfica de gasto anual, se observa que el año 2020 presenta el mayor nivel de contratación con aproximadamente $14,3 billones, lo cual puede asociarse a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del sistema de salud durante el inicio de la pandemia por COVID-19 y la implementación de múltiples estrategias de atención y prevención. Posteriormente, en 2021 y 2022 se evidencia una reducción significativa del gasto, situándose alrededor de $3,7 y $3,9 billones respectivamente, lo cual refleja una estabilización progresiva del sistema tras el pico inicial de contratación generado por la emergencia sanitaria.

A partir de 2023 se observa nuevamente una tendencia creciente en la demanda, alcanzando cerca de $5,8 billones, lo cual puede estar asociado al fortalecimiento de estrategias de promoción y prevención en salud pública, así como al desarrollo de programas territoriales derivados del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud. Esta tendencia continúa en 2024, donde el gasto mantiene un comportamiento creciente, lo que indica un aumento en la contratación de servicios relacionados con la atención primaria, intervenciones colectivas y programas de salud pública.

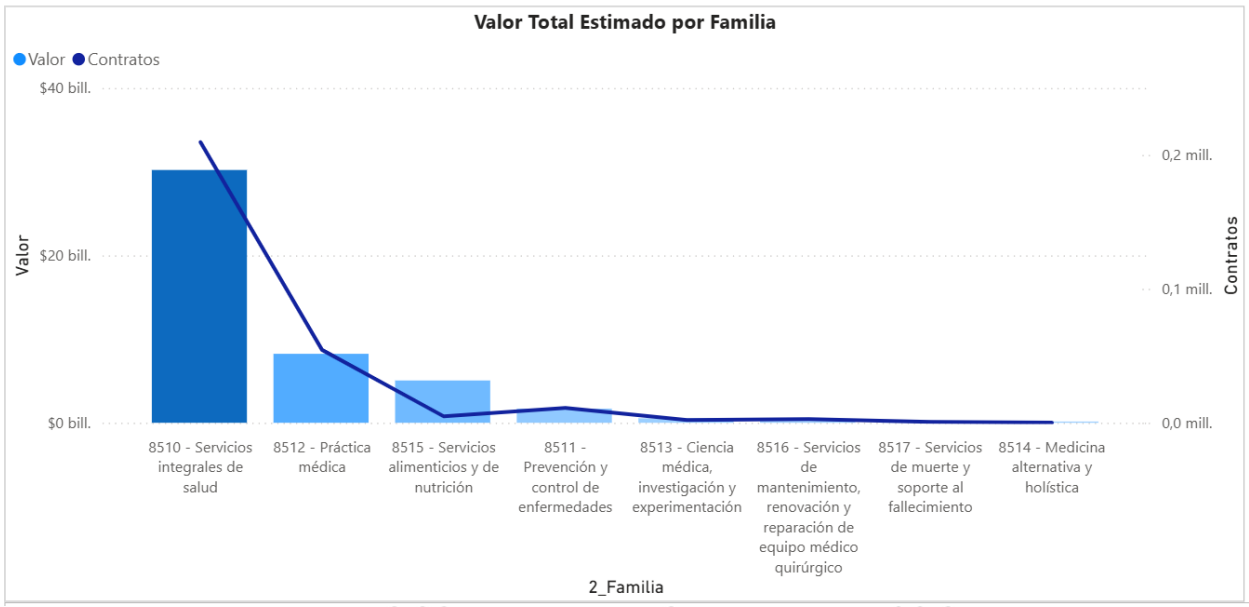
Para 2025, la gráfica evidencia un aumento considerable en la contratación, alcanzando aproximadamente $10 billones, lo que puede interpretarse como una expansión en la inversión pública en servicios de salud, posiblemente vinculada a la implementación de nuevas estrategias de atención preventiva, fortalecimiento de redes territoriales de salud y desarrollo de intervenciones colectivas orientadas a mejorar los indicadores epidemiológicos y sociales en el departamento.

En el caso de 2026, el valor registrado es cercano a $2,4 billones, sin embargo, este valor debe interpretarse con cautela debido a que corresponde a una vigencia en curso y por tanto no refleja la totalidad de los procesos contractuales que se ejecutarán durante el año.

Por otra parte, el comportamiento del gasto mensual muestra que la contratación de estos servicios no es uniforme a lo largo del año, presentando picos significativos en determinados meses, particularmente hacia el segundo trimestre, donde se observa un incremento considerable en el volumen de contratación. Este fenómeno suele estar asociado a la programación presupuestal de las entidades públicas, la formulación de proyectos de inversión y la ejecución de programas sectoriales, especialmente aquellos relacionados con la implementación de estrategias de salud pública, programas de promoción y prevención, y ejecución de intervenciones territoriales.

En términos generales, el análisis de la demanda evidencia que el mercado de contratación pública asociado a los códigos 851015, 851016 y 851017 en Cundinamarca presenta una dinámica activa y con tendencia de crecimiento en los últimos años, lo que confirma la relevancia del sector salud dentro de las prioridades de inversión pública del departamento. Asimismo, este comportamiento refleja la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad institucional y operativa de las entidades responsables de la prestación de servicios de salud y de la ejecución de programas de salud pública.

En este contexto, la información analizada permite concluir que existe una demanda sostenida de servicios relacionados con promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención en salud, lo cual justifica la necesidad de adelantar procesos contractuales orientados a garantizar la continuidad y cobertura de estas intervenciones en el territorio, especialmente en el marco de los programas de salud pública y del Plan de Intervenciones Colectivas, que constituyen herramientas fundamentales para mejorar las condiciones de salud de la población y reducir los factores de riesgo asociados a los principales eventos de interés en salud pública.




La gráfica corresponde al valor total estimado por familia de servicios de salud, dentro del análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, construido con información proveniente del SECOP II. Esta visualización permite identificar cuáles son las familias de servicios del sector salud con mayor participación en la contratación pública, lo cual es fundamental para comprender la estructura del mercado y la concentración de recursos dentro del sistema.

El análisis evidencia que la familia 8510 – Servicios integrales de salud concentra la mayor participación en el valor total de contratación, alcanzando aproximadamente $30 billones, además de registrar el mayor número de contratos dentro del sistema. Este comportamiento indica que la mayor parte de los recursos públicos destinados al sector salud se orientan hacia la prestación integral de servicios, incluyendo atención médica, programas de promoción y prevención, atención primaria en salud y otras actividades relacionadas con la gestión integral del riesgo en salud.

En segundo lugar se ubica la familia 8512 – Práctica médica, que presenta un valor aproximado cercano a $9 billones, lo cual refleja la importancia de los servicios clínicos y asistenciales dentro de la estructura de contratación del sector. Este tipo de servicios incluye consultas médicas, procedimientos clínicos y demás actividades relacionadas directamente con la prestación de servicios médicos especializados o generales.

Posteriormente se encuentra la familia 8515 – Servicios alimenticios y nutrición, con un valor cercano a $5 billones, lo cual evidencia la relevancia de los programas de seguridad alimentaria, nutrición y atención integral a poblaciones vulnerables dentro de las políticas públicas de salud y bienestar social. Estas intervenciones suelen estar asociadas a programas de promoción de hábitos saludables, atención a población infantil, adultos mayores y estrategias de reducción de la desnutrición.

La familia 8511 – Prevención y control de enfermedades también presenta participación dentro del mercado, aunque con un valor significativamente menor en comparación con las categorías anteriores. Sin embargo, su importancia estratégica es alta, dado que este tipo de servicios incluye intervenciones colectivas, campañas de prevención, vigilancia epidemiológica y programas orientados a reducir factores de riesgo en salud pública.

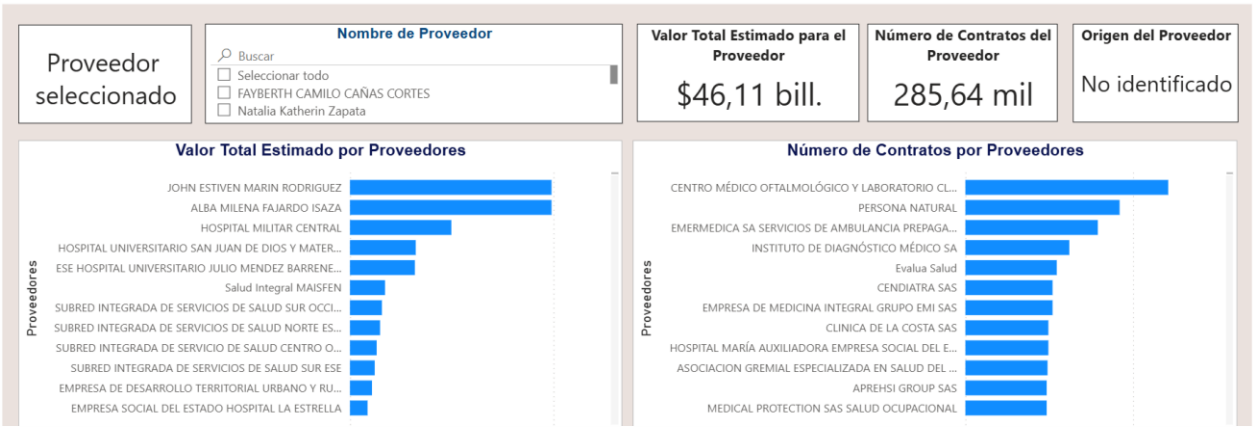
Las demás familias, tales como 8513 – Ciencia médica, investigación y experimentación, 8516 – Servicios de mantenimiento y reparación de equipos médicos, 8517 – Servicios de muerte y soporte al fallecimiento, y 8514 – Medicina alternativa y holística, presentan una participación mucho menor tanto en valor contratado como en número

de contratos. Esto indica que, aunque forman parte del ecosistema del sector salud, su peso dentro de la contratación pública es considerablemente reducido frente a los servicios integrales de atención y la práctica médica.

Desde una perspectiva de análisis del sector, esta distribución evidencia una alta concentración del gasto público en las familias relacionadas con la prestación directa de servicios de salud, lo cual es consistente con las prioridades del sistema de salud colombiano, orientadas a garantizar la atención integral de la población, fortalecer la atención primaria y desarrollar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En el contexto específico de los códigos UNSPSC 851015, 851016 y 851017, que corresponden principalmente a servicios asociados a promoción, prevención y atención en salud pública, se observa que estos se encuentran alineados principalmente con las familias 8510 y 8511, las cuales agrupan los servicios integrales de salud y las actividades de prevención y control de enfermedades. Estas categorías son particularmente relevantes para la ejecución de programas de salud pública como el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), dado que incluyen intervenciones territoriales orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en salud.

En consecuencia, la información presentada en la gráfica permite concluir que existe una demanda consolidada y sostenida en el mercado de contratación pública para servicios integrales de salud y actividades de prevención, lo cual respalda la necesidad de continuar desarrollando procesos contractuales orientados a garantizar la ejecución de programas de salud pública en los territorios. Este comportamiento del mercado confirma que las entidades territoriales mantienen una alta dependencia de estos servicios para cumplir con sus competencias en materia de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de intervenciones colectivas dirigidas a mejorar las condiciones de salud de la población.




La gráfica presentada corresponde al análisis de oferta dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, elaborado a partir de la información reportada en SECOP II para los códigos asociados a servicios de salud. Este análisis permite identificar los principales proveedores del mercado, el valor total estimado contratado y el número de contratos celebrados, lo cual resulta fundamental para comprender la estructura competitiva del sector y la disponibilidad de oferentes.

De acuerdo con la información consolidada, el valor total estimado de contratación asciende a aproximadamente $46,11 billones, con un volumen cercano a 285,64 mil contratos, lo que evidencia una alta actividad contractual dentro del sector salud. Estas cifras reflejan un mercado amplio y dinámico, caracterizado por la participación de múltiples prestadores de servicios, tanto públicos como privados, que intervienen en la ejecución de actividades relacionadas

con la atención en salud, programas de promoción y prevención, así como servicios complementarios al sistema de salud.

En relación con el valor total estimado por proveedores, se observa que algunos actores concentran una mayor participación en términos de recursos contratados. Entre los proveedores con mayor volumen de contratación se destacan John Estiven Marín Rodríguez y Alba Milena Fajardo Isaza, quienes presentan los valores más altos dentro del análisis, seguidos por entidades del sector hospitalario como el Hospital Militar Central, el Hospital Universitario San Juan de Dios y la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, instituciones que cuentan con una amplia capacidad técnica y operativa para la prestación de servicios de salud especializados.

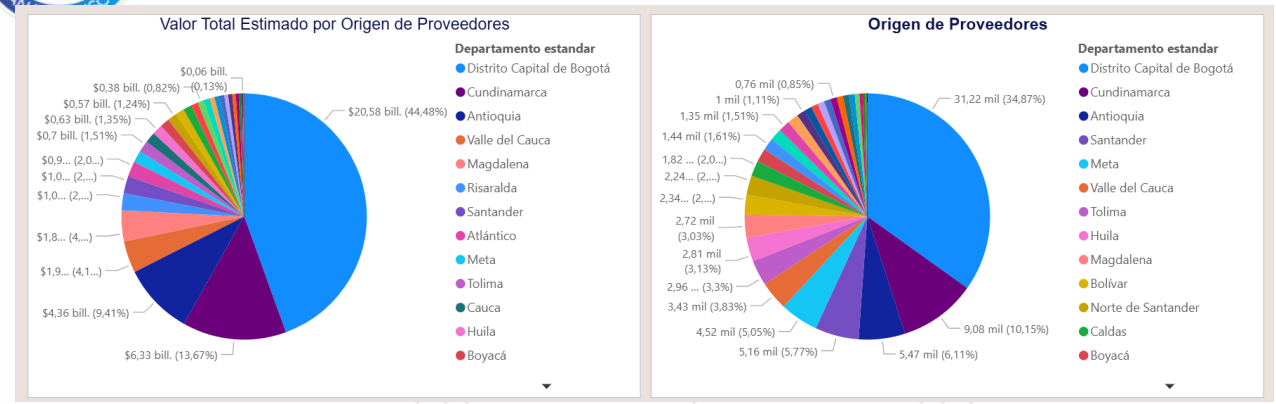
Asimismo, el análisis evidencia la presencia de redes hospitalarias públicas, tales como las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur Occidente, Norte, Centro Oriente y Sur, las cuales desempeñan un papel relevante en la prestación de servicios de salud dentro del sistema público. La participación de estas entidades demuestra que el mercado de contratación en salud no solo involucra prestadores privados, sino también instituciones públicas que hacen parte de la red hospitalaria estatal y que cuentan con experiencia en la ejecución de programas y servicios de atención en salud.

Por otra parte, al analizar el número de contratos por proveedor, se observa que algunas entidades presentan un mayor volumen de contratos, aunque no necesariamente concentran el mayor valor económico. Dentro de este grupo se destacan organizaciones como el Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico, proveedores clasificados como persona natural, la empresa Emermédica S.A. Servicios de Ambulancia Prepagada, el Instituto de Diagnóstico Médico S.A., así como otras instituciones especializadas en servicios médicos, evaluación de salud, medicina integral y salud ocupacional.

Este comportamiento evidencia que el mercado de contratación del sector salud presenta una estructura diversificada, en la cual algunos proveedores concentran mayor valor económico por contrato, mientras que otros participan mediante un mayor número de contratos de menor cuantía. Este fenómeno es común en el sector salud, debido a la coexistencia de contratos de gran escala relacionados con la prestación integral de servicios hospitalarios y contratos de menor valor asociados a actividades específicas como evaluaciones médicas, servicios diagnósticos, transporte asistencial o intervenciones puntuales de salud pública.

Desde la perspectiva del análisis del sector, esta información permite concluir que existe una amplia oferta de proveedores con experiencia en la prestación de servicios de salud, lo cual favorece las condiciones de competencia dentro del mercado de contratación pública. La diversidad de actores —incluyendo hospitales, clínicas, empresas especializadas, asociaciones médicas y profesionales independientes— contribuye a garantizar la disponibilidad de capacidades técnicas y operativas para la ejecución de programas y proyectos del sector salud.

En el contexto de los procesos contractuales asociados a intervenciones colectivas y programas de salud pública, esta dinámica de mercado demuestra que existen múltiples entidades con experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención primaria y gestión del riesgo en salud. En consecuencia, el análisis evidencia que el sector cuenta con una oferta suficiente de proveedores potenciales, lo cual permite adelantar procesos de contratación pública orientados a garantizar la continuidad de las intervenciones en salud y el cumplimiento de las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de salud pública.




La gráfica presentada corresponde al análisis del origen geográfico de los proveedores que participan en la contratación pública del sector salud, elaborado a partir de la información registrada en SECOP II dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. Este análisis permite identificar la procedencia territorial de los proveedores, tanto en términos de valor total contratado como del número de contratos celebrados, lo cual resulta relevante para comprender la estructura del mercado y la concentración de la oferta de servicios de salud en el país.

En relación con el valor total estimado por origen de proveedores, se observa que el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor participación, con aproximadamente $20,58 billones, equivalente al 44,48 % del total de la contratación analizada. Este comportamiento evidencia que una proporción significativa de los recursos del sector salud se canaliza a través de proveedores ubicados en Bogotá, lo cual se explica por la alta concentración de instituciones prestadoras de servicios de salud, clínicas especializadas, hospitales de alta complejidad, centros de investigación y empresas del sector que tienen sede principal en la capital del país.

En segundo lugar se encuentra el departamento de Cundinamarca, con un valor aproximado de $6,33 billones, correspondiente al 13,67 % del total, lo cual refleja la participación relevante de proveedores ubicados en este departamento dentro del mercado de contratación pública del sector salud. Esta participación es coherente con la presencia de instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas del sector y entidades territoriales que desarrollan actividades relacionadas con la promoción, prevención y atención en salud.

Posteriormente se destacan departamentos como Antioquia, con aproximadamente $4,36 billones (9,41 %), seguido por Valle del Cauca, Magdalena, Risaralda, Santander y Atlántico, los cuales presentan participaciones menores pero igualmente significativas dentro del total de recursos contratados. Estas cifras evidencian que el mercado de servicios de salud se encuentra distribuido en diversas regiones del país, aunque con una concentración predominante en los principales centros urbanos y económicos.

Por otra parte, al analizar el número de contratos por origen de proveedores, se observa una tendencia similar. El Distrito Capital de Bogotá registra el mayor número de contratos, con aproximadamente 31,22 mil contratos, equivalentes al 34,87 % del total, lo cual confirma su posición como el principal centro de oferta de servicios de salud en el país. En segundo lugar, se encuentra Cundinamarca, con cerca de 9,08 mil contratos (10,15 %), seguido por Antioquia con 5,47 mil contratos (6,11 %) y Santander con aproximadamente 5,16 mil contratos (5,77 %).

Otros departamentos como Meta, Valle del Cauca, Tolima, Huila, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander, Caldas y Boyacá también presentan participación dentro del número total de contratos, aunque con porcentajes menores, lo que demuestra que la oferta de servicios de salud se encuentra distribuida en múltiples territorios del país.

Desde la perspectiva del análisis del sector, esta información permite evidenciar que el mercado de contratación pública en salud presenta una concentración significativa de proveedores en Bogotá y en algunos departamentos con mayor desarrollo institucional y capacidad instalada en salud, lo cual facilita la prestación de servicios especializados y la ejecución de programas de salud pública en diferentes regiones.

En el contexto de los procesos contractuales asociados a servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y ejecución de intervenciones colectivas, este comportamiento del mercado demuestra que existen proveedores con presencia en diversas regiones del país, lo cual amplía las posibilidades de participación dentro de los procesos de contratación pública. Asimismo, evidencia que el sector cuenta con una oferta amplia y diversa de proveedores con capacidad técnica y operativa, lo cual favorece las condiciones de competencia y permite a las entidades territoriales seleccionar operadores que garanticen la adecuada ejecución de los programas y proyectos del sector salud.

En consecuencia, el análisis del origen de los proveedores permite concluir que el mercado presenta una participación predominante de proveedores ubicados en los principales centros urbanos del país, particularmente Bogotá y Cundinamarca, aunque también se evidencia la presencia de oferentes provenientes de diferentes departamentos, lo que demuestra que el sector cuenta con condiciones suficientes de oferta para atender las necesidades de contratación pública relacionadas con la prestación de servicios de salud y la ejecución de programas de salud pública en el territorio nacional.

## B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por la administración municipal y otros municipios en el Departamento de Cundinamarca durante la vigencia 2025.

| Entidad | Modalidad | Tipo_Contrato | UNSPSC_Clase | Prov_nombre | Prov_documento | Detalle | Valor_Total | Link |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | MIGUEL ANGEL MATTA GARRIDO | 1069176572 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 26.400.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7887611&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | Maria Alejandra Perea Ruiz | 1070628309 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 30.800.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7888079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE PANDI | Contratación directa | Otro | 851017 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ | 890680031 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUDPAS 2025 EN LO RELACIONADO CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA | $ 151.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921914&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | LUZ MARIELA DE LA HOZ RINCON | 39520612 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA | $ 27.720.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7456951&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA DE GAMA | Contratación directa | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA | 899999163 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DE LA POBLACION EN GENERAL DEL MUNICPIO DE GAMA | $ 82.879.565,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7692142&isFromPublicArea=Tru |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | e&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE ALBAN | Contratación directa | Otro | 851017 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA | 899999151 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025 | $ 112.932.444 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7823814&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | Edna Yulieth Perez Bernal | 1014259048 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PIC EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA | $ 10.500.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7382135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE ALBAN | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | LUIS DAVID MUÑOZ DUARTE | 1070967338 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PIC MUNICIPAL Y MANTENER ESTRECHA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PIC MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA | $ 24.530.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7392474&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | YEIMMY NATALIA CRUZ | 1069735794 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A COORDINACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | $ 21.400.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7407664&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | YEIMMY NATALIA CRUZ | 1069735794 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A COORDINACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | $ 21.400.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7407664&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | NAYIBE ALEYDA ALVAREZ VEGA | 20363047 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (PLAN TERRITORIAL DE SALUD PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COAI 2025) Y APOYO EN LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA | $ 42.665.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7416636&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ | Contratación régimen especial | Prestación de servicios | 851017 | ROSA CRISTINA MORA CUECA | 20390543 | LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL AREA DE CONTRATACION ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO PIC Y CONCURRENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ RECURSOS PROPIOS | $ 12.068.100, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7440330&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE SIMIJACA1 | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | Nury Esperanza Murcia Lancheros | 20932541 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS COLOMBIA MAYOR Y SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA | $ 28.000.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7536586&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA | Contratación régimen especial | Prestación de servicios | 851017 | ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA | 832011441 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUESCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) YO SALUD PÚBLICA MUNICIPAL COMO FUENTE DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA 2025 | $ 176.887.800 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7737255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA | Contratación directa | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID | 860009555 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DE SALUD PÚBLICA PLAN DECENAL DE SALUD | $ 766.510.021 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7785981&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE | Contratación directa | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID | 860009555 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL | $ 766.510.021 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MADRID CUNDINAMARCA | | | | | | PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DE SALUD PÚBLICA PLAN DECENAL DE SALUD | | etail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7785981&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | ELIANA CAROLINA HERNANDEZ CUBILLOS | 20876443 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7879580&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | Aura Maria Catro Ramirez | 1121904202 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7879707&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | ASUCENA CARVAJAR DONCEL | 39583461 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7883901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | ZANDRA YANETH ALVAREZ MARQUEZ | 39573106 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7883933&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | OLIVA FERNANDA SANCHEZ RAMIREZ | 1069176313 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7884207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | ERLY ROJAS DONCEL | 39583605 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7883375&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | ANDREA DEL PILAR WALTERO GAONA | 20876267 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7884227&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | ANGI PAOLA VARON OVALLE | 1003821946 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7884030&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | DERLY HUERTAS HERRERA | 39569980 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y | $ 26.400.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7884521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | | |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | LUZ ANGELA VARON ORTIZ | 39564941 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 26.400.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7884434&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA | 52423796 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO ODONTÓLOGA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 26.400.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7886625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | DIANA ROCIO MENDEZ SANCHEZ | 39580359 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORRESPONSAL EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 20222031 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 20242027 RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y LINEAMIENTOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA | $ 22.000.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7888631&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE EL ROSAL | Contratación directa | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID | 860009555 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DEINTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL 20222031 YLOS EJES TEMÁTICOS CONTENIDO EN EL MISMO PARA EL MUNICIPIO DE EL ROSALDURANTE LA VIGENCIA 2025 | $ 256.976.475,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7897503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS | Contratación directa | Otro | 851017 | SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | 890680014 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) | $ 184.111.198,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7898189&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS | Contratación directa | Otro | 851017 | SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | 890680014 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) | $ 184.111.198,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7898189&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE ALBAN | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | NUBIA EYIRED VELASQUEZ PEÑALOZA | 52539172 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PIC MUNICIPAL Y MANTENER ESTRECHA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PIC MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA | $ 16.830.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7905213&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA | Contratación Directa (con ofertas) | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO | 860023878 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL DIVINOSALVADOR DE SOPÓ PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DEINTERVENCIONES COLECTIVAS PIC BAJO EL MODELO DE ATENCIÓNPRIMARIA EN SALUD APS EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA PARA LAVIGENCIA 2025 | $ 284.420.061,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7915233&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA DE TABIO | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO | 899999164 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PIC MUNICIPAL (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS) EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA | $ 212.821.411,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7923926&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA | Contratación Directa (con ofertas) | Otro | 851017 | HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA | 899999032 | DESARROLLAR ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DEINTERVENCIONES COLECTIVAS PIC ORIENTADAS A LAPROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD EN LOS COMPONENTES DESALUD MENTAL SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES YREPRODUCTIVOS SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONALCONDICIONES NO TRANSMISIBLES ENFERMEDADESTRANSMISIBLES ENTORNOS LABORALES SEGUROS EDUCACIÓNSANITARIA Y CARACTERIZACIÓN | $ 916.620.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7923444&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | FAMILIAR EN EL MARCO DELPROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD BASE PARA PARAFAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES SUBPROGRAMABRI | | |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA | Contratación directa | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA | 860015929 | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2025 PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA | $ 336.578.400 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7925318&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA | Contratación directa | Otro | 851017 | Empresa Social del Estado HOSPITAL DE LA VEGA | 900807482 | GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL FORTALECIENDO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A NIVEL COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA | $ 347.225.145 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7925447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA | Contratación directa | Otro | 851017 | Empresa Social del Estado HOSPITAL DE LA VEGA | 900807482 | GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL FORTALECIENDO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A NIVEL COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA | $ 347.225.145 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7925447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA | Contratación Directa (con ofertas) | Otro | 851017 | ESE HOSPITAL HILARIO LUGO | 832000029 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL EN SALUD PUBLICA PLAN TERRITORIAL EN SALUD Y EL PLAN DE ACCION EN SALUDPAS EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA | $ 184.967.071 ,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7999975&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE | Contratación régimen especial | Decreto 092 de 2017 | 851017 | LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ | 1069176384 | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC DEL MUNICIPIO DE RICAURTE A CARGO DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1912025 | $ 11.500.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8021885&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | Edna Yulieth Perez Bernal | 1014259048 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PIC EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA | $ 28.000.000, 00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8075052&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ | Contratación régimen especial | Prestación de servicios | 851017 | ROSA CRISTINA MORA CUECA | 20390543 | LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DELSOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ÁREA DECONTRATACIÓN ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO PIC YCONCURRENCIAS Y PROVEEDORES DE LA ESE HOSPITALSAN ANTONIO DE ARBELAEZ RECURSOS PROPIOS | $ 2.413.620,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8340066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | MARIA RUTH TAFUR PARRA | 1105675953 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MONITOREO Y EVALUACION DE LA COBERTURA EN VACUNACION EN EL MARCO DEL PIC DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS | $ 2.500.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8433844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS | Contratación directa | Prestación de servicios | 851017 | MARIA RUTH TAFUR PARRA | 1105675953 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MONITOREO Y EVALUACION DE LA COBERTURA EN VACUNACION EN EL MARCO DEL PIC DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS | $ 2.500.000,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8433844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

Histórico de la entidad:

| MUNICIPIO | PROVEEDOR | NIT | PROCESO | VALOR CTO | N° CTO |
|---|---|---|---|---|---|
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $206.267.412 | CD-CI-003-2025 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $111.722.532 | 159-2024 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $62.000.000 | 069-2024 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $176.128.796 | 064 DE 2023 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $116.820.000 | 083 DE 2022 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $109.686.000 | 059 DE 2021 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $90.420.740 | 058-2020 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $60.000.000 | 058-2019 |
| SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA | ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES | 900283194 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $80.850.000 | 182-2018 |

## C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, derogada por la Resolución 1597 de 2025 – Ministerio de Salud y Protección Social exceptuando dicho artículo de manera temporal; dice: *"(…) 14.1. La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa. (…)"*

Para el caso el municipio de San Francisco, Cundinamarca cuenta con la E.S.E. San Francisco la cual presta sus servicios en la Jurisdicción a cargo de esta entidad territorial, la cual deberá demostrar que cuenta con la

capacidad técnica y operativa para el desarrollo del objeto del contrato, además de los requisitos exigidos en el artículo 14 de la Resolución No.1597 de 2025.

Sin embargo, es de anotar que, el citado artículo 14 de la Resolución No.1597 de 2025 señala que, para la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, la entidad territorial de los órdenes departamental, distrital y municipal verificará que las Empresas Sociales del Estado por contratar cumplan con los criterios del comentado artículo.

De otra parte, se ha verificado la existencia en el territorio y municipios de algunas instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (E.S.E), cercanas al Municipio de San Francisco, las cuales en aplicación del numeral 14.1, del artículo 14 de la Resolución No.518 de 2015 aún vigente, el cual se establece que deberán en todo caso acreditar el cumplimiento de la norma antes citada, en lo que sea aplicable:

- ESE HOSPITAL DE LA VEGA
- E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
- ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

## D. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente proceso contractual no fue objeto de análisis de precios de mercado dentro del estudio del sector, en razón a que los recursos destinados para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) corresponden a asignaciones presupuestales previamente definidas y aprobadas por las instancias administrativas de la entidad territorial, a través de consejo de gobierno.

Los valores del Plan de Acción en Salud - PAS se derivan del Plan Territorial de Salud (PTS), el cual es el instrumento de planificación que define las prioridades, metas, estrategias y programas de salud que deben desarrollarse durante el periodo de gobierno de la entidad territorial. Este plan se formula con base en el Análisis de Situación de Salud (ASIS), que identifica las principales problemáticas de salud de la población, los determinantes sociales, los eventos de interés en salud pública y las brechas existentes en el territorio.

A partir de la información contenida en el ASIS y en el PTS, las entidades territoriales elaboran anualmente el Plan de Acción en Salud (PAS), el cual operacionaliza las metas del plan territorial y establece las actividades, proyectos, responsables, indicadores y recursos financieros necesarios para su ejecución durante cada vigencia fiscal. En este proceso se identifican las intervenciones que deben implementarse en cada dimensión de salud pública, tales como salud ambiental, convivencia social y salud mental, vida saludable y enfermedades transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, entre otras.

**PAS 2026**

| Dimensión PDSP | Eje Estratégico del PDSP 2022-2031 | Descripción de la Actividad | Cantidad Programada año 2026 | Unidad de Medida | Valor c/u | VALOR TOTAL | PERFIL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Salud ambiental | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, en un porcentaje no menor al 20% de la población SISBEN menor de 5 años registrada en su municipio y/o al 100% de los menores presentes en el entorno hogar durante la visita familiar, realizando búsqueda de riesgos, canalización, educación en prácticas saludables, seguimiento a casos y digitalización de la valoración en la plataforma SURVEY 123 for ArcGIS | 800 | Diligenciamiento Ficha AIEPI | $ 9.000 | $7.200.000 | AUXILIARES |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Salud ambiental | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, en un porcentaje no menor al 20% de la población DANE o SISBEN menor de 6 a 11años 11 meses y 29 días, registrada en su municipio y/o al 100% de los menores presentes en el entorno hogar durante la visita familiar, realizando búsqueda de riesgos, canalización, educación en prácticas saludables , seguimiento a casos y digitalización de la valoración en la plataforma SURVEY 123 for ArcGIS | 1000 | Diligenciamiento Ficha AIEPI | $ 9.000 | $9.000.000 | AUXILIARES |
| Salud ambiental | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar planes de cuidado a las familias caracterizadas que presenten cualquier tipo de riesgo en la salud | 16 | Formato Planes de cuidado | $ 100.000 | $1.600.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Apoyar las jornadas de vacunación nacionales y municipales programadas en la búsqueda de cumplimiento de metas de vacunación | 80 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $8.000.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar barridos de vacunación en los diferentes sectores rurales y urbanos del Municipio, con entrega de Informe de casas efectivas, no efectivas, fallidas y esquemas de vacunación inadecuados o incompletos para la edad | 16 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 250.000 | $4.000.000 | AUXILIARES |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Desarrollar 4 encuentros "informando con conciencia" para sensibilizar a los estudiantes de las instituciones educativas, en el abordaje de las temáticas de salud mental desde un enfoque positivo evitando el sensacionalismo o amarillismo, el lenguaje despectivo o etiquetador y los comentarios prejuiciosos y discriminatorios. | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | "Realizar 1 ciclo de formación para gatekeepers ""herramientas para proteger la vida"", con la Institución Republica de Francia en 4 sesiones de 2 horas; en total, una persona deberá asistir a mínimo 3 sesiones, las temáticas a abordar por sesión son:<br>1. Identificación factores de riesgo y señales de alarma en los eventos de salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas).<br>2. Técnicas básicas de ayuda (escucha activa, empatía, comunicación asertiva, etc.).<br>3. Instrumentos de tamización e intervención breve.<br>4. Primeros auxilios psicológicos y activación de rutas de atención.<br>5. Manejo de la confidencialidad de la información y las implicaciones éticas de las intervenciones.<br>Nota: el proceso culmina con la graduación de los participantes." | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | "Desarrollar dos laboratorios de emociones con niñas y niños entre 7 y 11 años de la Institución Republica de Francia, para el reconocimiento y gestión de emociones, a través de 2 momentos lúdicos (utilizando arte y juego):<br>1. Auto regulación para el reconocimiento, aceptación y expresión de emociones, control de impulsos y adecuado manejo de la ira y la frustración.<br>2. Mutua regulación para la promoción de la convivencia." | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $1.000.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Coordinar y desarrollar mensualmente la reunión de "Buen trato" de acuerdo a lo establecido en la norma de cada acto administrativo. | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $1.000.000 | PSICOLOGA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Coordinar y desarrollar Trimestralmente la reunión del "Comité de SPA " de acuerdo a lo establecido en la norma de cada acto administrativo. | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Brindar información acerca de nuevas masculinidades y rol del hombre en el hogar y la comunidad a través de talleres, como estrategia para prevención de violencias | 6 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $600.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | "Desarrollar 2 jornadas ""mis áreas de ajuste"" dirigidas a personas identificadas en riesgo a través de la ficha familiar en los diferentes programas que hacen parte del plan decenal, abordando los siguientes temas: 1. Autoestima y autocuidado. 2. Estigma y autoestima. 3. Actitudes y comportamientos individuales ante las situaciones de vida (normativas y no normativas). 4. Identificación de factores personales resilientes " | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas. | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $1.000.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Establecer estrategias a través de las intervenciones de primeros auxilios psicológicos para la transformación de las condiciones que generan sufrimiento y la atención de las personas. | 30 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $3.000.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Ejecutar planes de tratamientos individuales o grupales para la reeducación del carácter y/o superación de las dificultades temperamentales en personas incusas en maltrato físico o psicológico | 30 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $3.000.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Brindar espacios de escucha y orientación para los eventos que se presenten a nivel de salud mental como ideación suicida y amenaza suicida (Cutting) en el municipio de san francisco. | 29 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $2.900.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Apoyar el equipo de respuesta inmediata para la intervención de tratamiento terapéutico en los diferentes grupos como adulto mayor, población de discapacidad, Mujeres, Adultos, Jóvenes y<br><br>SI<br><br>adolescentes que se presenten. 13. Implementar programas mensuales de Sensibilización en relación con los derechos del NNA, educación para el ocio, la recreación y el tiempo libre a la comunidad en general | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar caracterización (a través de cartografía, meta plan, árbol de problema, etc) con el objetivo de hacer identificación de la población en riesgo, factores de riesgo y protección, edad de inicio y prevalencias de consumo de SPA con actores municipales para la implementación del ZOEC a través de las plataformas virtuales (zoom, teams entre otros), o de manera presencial. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $200.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar Campañas de Sensibilización de los impactos negativos que con llevan el consumo de sustancias psicoactivas | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | "Desarrollar 4 encuentros (dos urbano y dos rural) con la comunidad, para promover espacios protectores que permitan el mejoramiento de la salud física y mental: 1. Reconocimiento de espacios protectores y de riesgo para la salud mental, a través de cartografía social. 2. Actividad cooperativa (aprender- haciendo y discutiendo) para la transformación de espacios." | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | "Implementar una escuela de padres En las dos IED Colegio República de Francia- Colegio FATIMA" la salud mental es un tema familiar"" para la promoción de la convivencia y la prevención de eventos en salud mental (conducta suicida, violencias, trastornos mentales y sustancias psicoactivas):<br>• Compromisos mutuos.<br>• Compartir intereses y apoyo emocional.<br>• Comunicación asertiva.<br>• Espacios para el sano esparcimiento.<br>• Expresión de sentimientos.<br>• Estilos de crianza democráticos.<br>• Aceptación a los cambios.<br>• Respeto y tolerancia.<br>• Cómo y cuándo pedir ayuda.<br>" | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar los planes de acción y seguimiento: Plan de prevención de conducta suicida, plan de prevención de violencias y Plan de prevención del consumo y control de oferta de SPA, y estos debes ser socializados dentro del comité de sustancias psicoactivas, Red del buen trato. De acuerdo a los lineamientos dados por la secretaria de Salud del Departamento | 3 | Documento elaborado, socializado en los comités y enviado al correo del PIC | $ 100.000 | $300.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar 2 jornadas "ejercitando la salud mental" (zumba, aeróbicos) dirigidas a las mujeres que participan en la "casa de la mujer", en articulación con la oficina de deportes parara promover el autocuidado y la salud mental | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $400.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar dos encuentros grupales a través de la técnica de Diálogo Desequilibrante con la comunidad, para identificar y promover la transformación de actitudes, normas sociales, comportamientos e imaginarios que perpetúan las violencias. (mínimo 20 personas) | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $200.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar dos encuentros intergeneracionales (padres e hijos) de las escuelas rurales que permitan reconocer el juego y la recreación como un factor protector de la salud mental.<br>1. Demostración y práctica de juegos tradicionales de padres a hijos<br><br>2. Demostración y práctica de juegos actuales de hijos a padres. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $200.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar diálogos de saberes con los niños y niñas de 6 escuelas rurales (concertadas con la coordinadora PIC) para el reconocimiento y gestión de emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, rabia y asco). | 6 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $600.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar 2 encuentro con adultos y adultos mayores a través de la metodología de diálogo de saberes, que permita identificar y fortalecer las herramientas personales (estilos de vida saludables para la salud física y mental) utilizadas en los momentos de la vida que generan cambios, transformaciones, pérdidas y transiciones. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $200.000 | PSICOLOGA |
| Convivencia social y salud mental | Determinantes Sociales de la Salud | Realizar 2 momentos ¡mentes capaces! con población en general, a través de juegos de análisis y comprensión para la resolución pacífica de conflictos, desarrollando los siguientes temas:<br>1. Identificación del conflicto y sus actores<br>2.Identificación de habilidades sociales para resolver conflictos y generación de compromisos. (mínimo 20 personas) | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $200.000 | PSICOLOGA |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar dos (2) capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de Instituciones Educativas Republica de Francia, Colegio FATIMA en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, salud | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $240.000 | ENFERMERA JEFE |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, prevención de Violencia Basada en Genero y sexual y Rutas integrales de atención en salud que garanticen servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva para la población de adolescentes y jóvenes | | | | | |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Canalizar a las intervenciones individuales a gestantes en nutrición de acuerdo al momento del curso de vida (Control pos parto, Valoración integral de la lactancia materna, suplementación con micronutrientes, educación en alimentación saludable), de acuerdo con la priorización y clasificación del riesgo. | 40 | Informe relacionando los eventos encontrados de manera semanal con sus respectivos soportes | $ 170.000 | $6.800.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Desarrollar talleres de capacitación en los mensajes claves en alimentación y nutrición basado en las GABAS a toda la comunidad educativa (tenderos, docentes, estudiantes y padres de familia) utilizando la guía de estudiantes y la plataforma web de la SSC | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 250.000 | $2.500.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Realizar seguimiento y monitoreo del SISVAN (SIVIGILA) de forma semanal identificando los casos de malnutrición ya sea por déficit o exceso en los diferentes momentos de vida y realizar la gestión con los diferentes actores del sistema de salud según hallazgos (eventos BPN, DNT, Malnutrición gestante) | 10 | Informe relacionando los eventos encontrados de manera semanal con sus respectivos soportes | $ 180.000 | $1.800.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Coordinar sesiones técnicas del comité municipal de SAN para la articulación intersectorial e interinstitucional y socialización de acciones realizadas de los eventos de bajo peso al nacer, desnutrición aguda, obesidad y sobrepeso | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 250.000 | $1.000.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Orientar y brindar mensajes claves al 100% de las familias de menores de 5 años priorizadas, sobre lactancia materna, programa madre canguro (lactantes), desparasitación, suplementación con micronutrientes, signos clínicos y manejo de DNT aguda (menores de 5 años), RIAS, para promover practicas de cuidado para la salud. Esta actividad se realizará de forma mensual y llegando oportunamente a los hogares y familias priorizadas. | 10 | 1. Listado de Asistencia 2. Registro fotográfico 3. Informe de la actividad realizada 4. Material soporte utilizado y entregado. | $ 200.000 | $2.000.000 | NUTRICIONISTA |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Desarrollar charlas educativas en donde se brinden herramientas de autocuidado y protección de las ITS a la comunidad general de san francisco | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $480.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Coordinar con los actores del SGSSS presentes en el municipio el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2022 a 2025, para garantizar abordaje adecuado a la problemática de VIH y otras ITS. Una (1) semestral | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $240.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar acciones de educación en salud en Hogares de bienestar y protección infantil dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado. | 3 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $360.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Fortalecer el mecanismo intersectorial territorial (Comité ) para coordinar el abordaje integral de violencias basadas en género, para la garantía de acciones de promoción, prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de violencias por razón de género y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. Decreto 1710 de 2020. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $240.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar 1 jornada para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante) | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 1.500.000 | $1.500.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar jornadas de promoción y prevención lúdico pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos, de género y diferencial. Promocionar los servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva para la | 3 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 180.000 | $540.000 | ENFERMERA JEFE |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | población de adolescentes y jóvenes. Realizar la actividad con los estudiantes del colegio Republica de Francia y colegio Intímala. | | | | | |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Aplicar al 100 % de las personas mayores de 18 años encontradas en la visita de caracterización en salud el Test para detectar el riesgo cardiovascular y metabólico (hipertensión y diabetes), a través del Test de FINDRICS y las tablas estadísticas de la OMS y la toma de tensión. | 400 | PORCENTAJE | $ 14.000 | $5.600.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Caracterizar e identificar del riesgo mediante en una visita inicial que se debe realizar a todas las familias nuevas del municipio y visita de seguimiento a las familias caracterizadas (riesgo). Identificar a todos los individuos de la familia y riesgo acorde a su ciclo vital y de allí generar un plan de bienestar concertado con la familia, además de realizar seguimiento de los riesgos encontrados, reportar a las diferentes dependencias como comisaria de familia, personería, inspección, PIC, etc. Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación para promover estilos de vida saludable. | 1200 | Número de familias caracterizadas incluyendo seguimiento riesgo alto. | $ 14.000 | $16.800.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Brindar educación en hábitos de higiene en salud oral de acuerdo al riesgo encontrado a las familias caracterizadas a través de la ficha familiar | 300 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 14.000 | $4.200.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Caracterizar e Identificar en 240 mujeres los Riesgos asociados a Cáncer de Cuello Uterino (Mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que lleven más de un año sin toma). Realizar diligenciamiento de base de datos | 400 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 14.000 | $5.600.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Caracterizar e Identificar en 180 hombres los Riesgos asociados a Próstata (Hombres mayores de 50 a 75 años de edad sin toma de Antígeno Prostático). Realizar diligenciamiento de base de datos | 400 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 14.000 | $5.600.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Caracterizar e Identificar en 240 mujeres Riesgos asociados a Cáncer de Mama (Mujeres mayores de 50 años sin toma de Mamografía o menores sintomáticas). Realizar diligenciamiento de base de datos | 400 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 14.000 | $5.600.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Apoyar, participar y promocionar las jornadas de salud programadas en el territorio en el sector rural y urbano, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas. | 8 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 140.000 | $1.120.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Informar a madres comunitarias del territorio en la promoción en el uso adecuado de elementos de higiene bucal e informar la importancia de asistir a la consulta odontológica mínimo dos veces al año, en todos los momentos de curso de vida | 400 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 12.000 | $4.800.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras | Informar a 10 actores comunitarios y /o asociaciones comunitarias acerca de la importancia de los hábitos saludables promocionando la actividad física. | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 130.000 | $1.300.000 | FISIOTERAPEUTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | poblaciones por condición y/o situación | | | | | | |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Realizar un informe general de población beneficiada, Desarrollo de las actividades | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 570.640 | $570.640 | FISIOTERAPEUTA |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Informar en el entorno comunitario, a la población con sobrepeso y obesidad, acerca de prácticas y promoción de la actividad física. | 8 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $960.000 | FISIOTERAPEUTA |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas. | 9 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $1.080.000 | FISIOTERAPEUTA |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Promocionar la salud, prevenir o tratar las enfermedades de la comunidad del centro vida sensorial y e integrar la salud pública en su práctica. | 6 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 120.000 | $720.000 | FISIOTERAPEUTA |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Promocionar la salud, prevenir o tratar las enfermedades de la comunidad y e integrar la salud pública en su práctica de la fundación casita de Dios (Adulto Mayor) | 30 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 110.000 | $3.300.000 | FISIOTERAPEUTA |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores | Desarrollar practicas físicas e intervenciones terapéuticas con grupos en la comunidad de la población vulnerable como adulto mayor, población de discapacidad, hasta prevención y procesos de educación para la salud. | 35 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 110.000 | $3.850.000 | FISIOTERAPEUTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | | | | | | |
| Vida saludable y condiciones no transmisibles | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Desarrollo de actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de disfunciones somáticas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud" con la población general u población vulnerable del municipio de san francisco | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 110.000 | $1.100.000 | FISIOTERAPEUTA |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Focalizar a trabajadores informales sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio. | 40 | NUMERO | $ 25.000 | $1.000.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Fomentar prácticas de autocuidado en adolescentes de 15 a 17 años, relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo ocupacional. | 8 | NUMERO | $ 35.000 | $280.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Sensibilizar a empleados y empleadores en la Promoción de Trabajo Protegido y permisos de trabajo en adolescentes | 8 | NUMERO | $ 35.000 | $280.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Sensibilizar a empleados y empleadores en la Promoción de Trabajo Protegido y permisos de trabajo en adolescentes (Mínimo 20 personas) | 40 | NUMERO | $ 26.000 | $1.040.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Informar a 100 trabajadores informales sobre beneficios de la afiliación y formalización laboral. | 100 | NUMERO | $ 32.000 | $3.200.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Informar a 100 trabajadores informales en prevención de accidentes del sector agrícola del municipio de san francisco | 100 | NUMERO | $ 35.000 | $3.500.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Sensibilizar a 50 empleados y empleadores sobre la Prevención y erradicación del trabajo infantil. | 48 | NUMERO | $ 25.000 | $1.200.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Caracterizar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores informales en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY123. Verificar información en ADRES.. | 300 | NUMERO | $ 20.000 | $6.000.000 | SALUD LABORAL |
| Salud y ámbito laboral | Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Realizar Diagnostico municipal a nivel de salud laboral del municipio de san francisco | 1 | NUMERO | $ 500.000 | $500.000 | SALUD LABORAL |
| Seguridad alimentaria | Atención Primaria en Salud | Realizar seguimiento domiciliario o telefónico según la priorización, a los recién nacidos con bajo peso, menores en PMC, menores de 5 años, menores de 6 a 11 años con | 20 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. | $ 200.000 | $4.000.000 | NUTRICIONISTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| y nutricional | | DNT aguda, sobre peso y obesidad y a mujeres gestantes y lactantes, con el fin de garantizar acciones oportunas que contribuyan a mejorar el estado nutricional. | | Actas de reunión de articulación " | | | |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Realizar análisis y gestión de los hallazgos encontrados en la caracterización de la atención de menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición y menores con desnutrición aguda, de acuerdo a los lineamientos y el manejo de las fichas establecidas por la secretaria de Salud del Departamento. | 3 | Documento con informes y anexo de soportes de cada seguimiento. Seguimiento de manera semanal con entrega de informes mensuales. | $ 200.000 | $600.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Orientar y brindar mensajes claves a lideres comunitarios y comunidad sobre desnutrición aguda en menores de 5 años.<br>I30202-INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 200.000 | $400.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, y en articulación con el Hospital, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas. | 6 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $1.200.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Desarrollar una capacitación con participación social, communidad en general para la promoción de la Lactancia materna y alimentación saludable dirigida a la población del municipio (minimo 20 personas) | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $400.000 | NUTRICIONISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Realizar 1 jornada para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante) | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 800.000 | $800.000 | NUTRICIONISTA |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar Foro sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " en en la Institución Educativa Republica de Francia Y colegio FATIMA. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $360.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) en población escolarizada de 12 a 17 años de la IE República de Francia, en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $1.800.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar cinco acciones educativas en población escolarizada de los cursos de vida adolescencia (12-17 años) del colegio Republica de Francia de los grados 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. | 5 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $900.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Caracterizar y monitorear mensualmente el 100% gestantes, puérperas y población neonatal del municipio que contribuya para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación y seguimiento a los planes de cuidado. Realizar diligenciamiento de Kardex de gestantes con su respectivo seguimiento | 80 | Número de kardex de gestantes | $ 30.000 | $2.400.000 | AUXILIARES |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Capacitar a los miembros de la asociación de usuarios, COPACO, veedurías en salud, JAC y otros, en detección temprana, señales de alarma, factores de riesgo y qué hacer ante el consumo de spa (alcohol y/o marihuana) a través de las plataformas virtuales (whatsapp, zoom, teams, tik, tok, youtube, facebook, entre otras) y/o de manera presencial. Minimo 20 personas por actividad. | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $180.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Coordinar intersectorialmente las estrategias y el desarrollo de acciones de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, Atencion preconcepcional, la maternidad y paternidad, la prevención de las violencias de genero y sexual, del embarazo en la adolescencia y del VIH/Sida y otras I.T.S, | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $360.000 | ENFERMERA JEFE |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Monitorear mensualmente el 100% gestantes, puérperas y población neonatal del municipio que contribuya para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación y seguimiento a los planes de cuidado. Realizar diligenciamiento de Kardex de gestantes con su respectivo seguimiento | 40 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 160.000 | $6.400.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Informar al 100% de las familias priorizadas en signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis en las pacientes obstétricas. | 32 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 150.000 | $4.800.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Informar a estudiantes de grados 10 y 11 del colegio FATIMA y Republica de Francia, sobre la detección temprana de las alteraciones auditivas y visuales. | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $720.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Realizar sensibilización y movilización de cáncer de mama con la comunidad general | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 800.000 | $800.000 | ENFERMERA JEFE |
| Salud Sexual y Reproductiva | Atención Primaria en Salud | Apoyar,participar y promocionar de todas las jornadas de salud en el sector urbano y rural | 6 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 180.000 | $1.080.000 | ENFERMERA JEFE |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Desarrollar estrategias de información canalización a través de medios masivos, urbanos y rurales, que movilicen a los padres de familia, cuidadores de la comunidad educativa de a vacunarse, y a vacunar a sus hijos con los biológicos del esquema nacional de vacunación. | 20 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 110.000 | $2.200.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Apoyar las jornadas de recolección de inservibles, movilizaciones de lavado de tanques y estrategias de promoción y prevención de Enfermedades trasmitidas por vectores | 12 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 235.000 | $2.820.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | informar a la comunidad en general en la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por arbovirosis, lehismania y chagas | 401 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 40.000 | $16.040.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Identificar y canalizar a los niños y niñas con esquemas inadecuados de vacunación, efectuando la respectiva demanda inducida a los servicios de vacunación. Mensualmente, cada auxiliar de enfermeria deberá identificar y realizar demanda inducida de mínimo: 1 niño de 2 meses, 1 niño de 4 meses, 1 niño de 6 meses, 1 niño de 1 año, 1 niño de 11 meses y 1 niño de 5 años. y otros biológicos del programa ampliado de inmunización | 400 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 40.000 | $16.000.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Caracterizar en el entorno hogar a 80 personas de la población diferencial (habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución) | 80 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 40.000 | $3.200.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Apoyar las acciones de Inspección, vigilancia y control de los casos presentados DE ETV | 40 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 40.500 | $1.620.000 | AUXILIARES |
| Vida saludable y condiciones no | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, | Identificar y maximizar la calidad de vida y el potencial de movimiento en las esferas de promoción, prevención, tratamiento / intervención, habilitación y rehabilitación de | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 80.000 | $800.000 | FISIOTERAPEUTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| transmisibl es | mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | la comunidad vulnerable o escuelas de formación cultural y deportivas | | | | | |
| Vida saludable y condiciones no transmisibl es | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | informar a las personas con intervención terapéutica frente a la importancia del ejercicio regular, una postura adecuada y la prevención de enfermedades relacionadas con el estilo de vida | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 100.000 | $1.000.000 | FISIOTERAP EUTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Desarrollar capacitación en entornos alimentarios saludables - Guias Alimentarias Basadas en Alimentos - RIAS en articulación con los programas del ICBF y Centros Dia. | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación " | $ 250.000 | $500.000 | NUTRICION ISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Orientar y brindar mensajes claves a lideres comunitarios y comunidad sobre desnutrición aguda en menores de 5 años, a través de talleres presenciales | 8 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 250.000 | $2.000.000 | NUTRICION ISTA |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Coordinar sesiones técnicas del comité municipal de SAN para la articulación intersectorial e interinstitucional que garantice las acciones de política pública municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional y la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de la política SAN, según la fase en la que se encuentre el municipio de acuerdo al acto administrativo de cada municipio y de acuerdo a los lineamientos de la SSC. | 4 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " * Fase Formulación: 1.Documento diagnostico 2. Linea de base de indicadores SAN 3. Censo de actores SAN 4. Plan de implementacion. 5. Acta de socializacion al COMPOS 6. Acto administrativo de aprobacion 7. Seguimiento trimestral al plan de implementacion 8. Informe de evaluacion de la politica SAN * Fase Implementación: 1.Documento diagnostico 2. Linea de base de indicadores SAN 3. Censo de actores SAN 4. Plan de implementacion. 5. Acta de socializacion al COMPOS 6. Acto administrativo de aprobacion 7. Seguimiento trimestral al plan de implementacion 8. Informe de evaluacion de la politica SAN * Fase evaluacion: 1.Documento diagnostico 2. Linea de base de indicadores SAN 3. Censo de actores SAN 4. Plan de implementacion. 5. Acta de socializacion al COMPOS | $ 500.000 | $2.000.000 | NUTRICION ISTA |

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 6. Acto administrativo de aprobacion<br>7. Seguimiento trimestral al plan de implementacion<br>8. Informe de evaluacion de la politica SAN | | | |
| Seguridad alimentaria y nutricional | Atención Primaria en Salud | Realizar una mesa de trabajo municipal con participación de la comunidad con el fin de realizar rendición de cuentas frente a la implementación de la Politica o plan municipal de SAN o las acciones que se estan desarrollando en el municipio frente a SAN. | 2 | 1. Informe rendición de cuentas de la política y/o Plan SAN con registro fotográfico<br>2. Listado de asistencia | $ 500.000 | $1.000.000 | NUTRICIONISTA |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar reuniones de articulación de los planes de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC del municipio, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis | 6 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $1.200.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis en el municipio de San Francisco, mediante la ejecución de 10 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (hogar, comunitario, laboral, institucional, etc) | 8 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $1.600.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar articuladamente u movilizaciones sociales, haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV | 10 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $2.000.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de un microterritorio asignado por la coordinación pic, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis. | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 500.000 | $500.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVE u otros espacios municipales establecidos. | 20 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $4.000.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Crear estrategiaS lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio de san francisco, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). | 8 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $1.600.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). | 8 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $1.600.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermeda | Gobernabilidad y gobernanza | Apoyar y asistir a las jornadas de salud rurales y urbanas del municipio | 2 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. | $ 200.000 | $400.000 | TRABAJADOR SOCIAL |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| des transmisibles | de la salud pública | | | Actas de reunion de articulación " | | | |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Apoyar los seguimientos de los eventos presentados de las enfermedades trasmitidas por vectores | 15 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 200.000 | $3.000.000 | TRABAJADOR SOCIAL |
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública | Realizar un informe Final descriptivo de todas laa actividades realizadas para la prevención y promoción de las enfermedades trasmitidas por vectores en el municipio de san francisco | 1 | "1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " | $ 908.464 | $908.464 | TRABAJADOR SOCIAL |

Los recursos disponibles y la necesidad del municipio, atendiendo a la disponibilidad presupuestal emitida DIS-2026000143 del 04 de marzo de 2026, corresponde a la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS ($237.889.104) M/CTE.**

## E. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 6 se establece: *"(…) ARTÍCULO 6o. DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES. <Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.*

*No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; **contratos para la prestación de servicios de salud;** contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes. (…)"*

San Francisco, marzo de 2026.

Original Firmado
**LAURA NATALIA SILVA ARIAS**
Secretaria de Desarrollo Social

| No | Actividad | Nombres Y Apellidos | En Calidad De | Firma Y/O Visto Bueno |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Proyectó componente técnico** | Laura Natalia Silva Arias | Secretaria de Desarrollo Social | Original Con Firma |
| 2 | **Consolidó** | Jenny Alejandra Zambrano Cruz | Coordinadora contratación | Original Con Firma |